

DIÓCESIS DE LA DORADA - GUADUAS

Parroquia San Juan María Vianney

NIT. 800.171.325 - 3

PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

Puerto Triunfo, 26 de febrero de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Puerto Triunfo, Antioquia

Asunto: Cotización de Arrendamiento de Casa.

La Parroquia San Juan María Vianney de la cabecera municipal, cuenta con un bien inmueble, que consta de:

- Dos salas amplias
- Tres habitaciones con puerta.
- Cocina
- Zona de lavado
- Dos patios amplios
- Dos baños, con unidades sanitarias y duchas.

Para que sean utilizados por la alcaldía en los diferentes programas que manejan en beneficio de la comunidad.

Dicha propiedad, además de estar ubicada en la Calle 10 nro. 10- 33 frente al parque central, es de fácil acceso por la cercanía que tiene con el palacio municipal; lo que constituye, un punto estratégico para la administración y una oportunidad de uso constante, operativo y rentable que beneficia a la Parroquia.

El canon de Arrendamiento de la Casa es de: **$1.807.000 MLV**.

Quedamos atentos a cualquier indicación e información que se requiera, para poner la casa a su servicio.

Atentamente,

PBRO. RICARDO ANDRES MORALES RIOS
Párroco

Calle 10 No. 1 0 -23 Parque Principal
Cel. 314 515 89 90
parroquiasjmvianney.ptotriunfo@gmail.com